

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Código acción formativa: TC04

OBJETIVOS

Dar una formación teórica práctica a personal del sector agrario de la poda del almendro con el fin de mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias, facilitar la incorporación al sector agrario y formar a personal para realizar labores demandadas en el sector y facilitar la incorporación laboral.

Dar unos conocimientos generales de la fisiología del almendro, distinguir las distintas formaciones vegetativas y formaciones fructíferas del almendro, objetivos de la poda y realizar prácticas de las diversas podas.

HOMOLOGADO POR:



FINANCIADO POR:



ORGANIZADO POR:



C.I.F.E.A. DE JUMILLA
Centro Integrado de Formación
y Experiencias Agrarias de Jumilla
Ingeniero La Cierva, s/n
Telf.: 968 78 09 12 | Fax: 968 78 30 11
cifejajumilla@carm.es |
centrointegradojumilla/



www.cifejajumilla.es

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de
Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



PODA DEL ALMENDRO

15 HORAS

TC04



NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).



DESTINATARIO

Agricultores y personal técnico del sector agrario, alimentario y forestal afín a la especialidad de la acción formativa.

1.1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014- 2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



PROGRAMACIÓN

TEORÍA

Tema 1. Fisiología y morfología del almendro. Consideraciones generales de la poda del almendro. (1 hora)

Tema 2. Poda de Formación y sistemas de plantación. (1 hora)

Tema 3. Poda de Producción. (2 horas)

Tema 4. Poda de Renovación y Regeneración. (1 hora)

Tema 5. Herramientas y Mecanización de la poda. (1 hora)

Tema 6. Prevención de Riesgos Laborales en la Poda del Almendro. (1 hora)

PRÁCTICA

Se realizará práctica de poda de formación, producción y renovación. Con el fin garantizar la realización correcta de la práctica de poda el curso se planificará en la época apropiada según las variedades, zona de cultivo y fecha de recolección del año, de forma general de octubre a diciembre. La práctica incluirá el manejo de las herramientas y máquinas de poda y la Prevención de Riesgos Laborales.